EXPTE. D- 4242 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DE QUIEN CORRESPONDA se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1.- Si a la fecha ha comenzado el dragado de mantenimiento sobre el canal de acceso y zonas interiores del Puerto Mar del Plata. En su caso indique con precisión el diagrama informado desde el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata de la Provincia de Buenos Aires.

2.- En su caso si se ha llamado a licitación pública nacional o internacional a los fines de adjudicar la obra de dragado. Precise el presupuesto anual afectado a esos fines y en caso de existir adjudicatario de las obras de dragado informe acabadamente sus antecedentes en obras de este calibre, así como el capital de la adjudicataria, avales y antecedentes financieros, ante la A.F.I.P., A.R.B.A. y ante la Unidad de Información Financiera y ante la Unidad Fiscal de Materia Ambiental tanto en la órbita Nacional como Provincial.

3.- Nomina completa del directorio de la firma que ha resultado adjudicataria y si sus miembros son personas alcanzadas por las leyes Nº 25.246, modificada por las Leyes Nº 26.087, Nº 26.119 y Nº 26.268, las Leyes Nº 23.660; Nº 24.759; Nº 25.188 y Nº 26.097; así como lo previsto en los Decretos Nº 290/2007 y Nº 1225/2007 y lo establecido en las Resoluciones de esta UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA, dirigidas a los Sujetos Obligados a informar, contemplados en el artículo 20 de la Ley Nº 25.246 -

4.- Precise y detalle adjuntando copia de los informes de impacto ambiental que el dragado del puerto de Mar del Plata generará en las playas y mar adyacente.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

5.- Indique cuales han sido las razones técnico legales invocadas por los responsables del Poder Ejecutivo en el área de Política Ambiental (O.P.D.S.) a fin de avanzar y concretar el dragado del Puerto de Mar del Plata.

6.- Cual ha sido el monto que hasta la fecha se ha ejecutado y abonado por el Consorcio de Administración del Puerto de Mar del Plata en los años 2016, 21017 y 2018 correspondiente a los trabajos de dragado del Puerto de Mar del Plata.

7.- Remita copias autenticadas de los expedientes administrativos que originan la contratación del dragado del Puerto de Mar del Plata.

8.- Especifique si la enorme máquina limpiadora que barre la línea de marea, remueve la arena hasta que profundidad, haciendo que buena parte del material biológico ascienda a la superficie y dañando, de este modo, la vida micro biótica de la arena.

Precise si, aunque no se puede ver a simple vista, hoy en día nuestra playa Mar Platense se compone, en su mayoría, de partículas plásticas y que efecto de degradación genera dicho material en el ambiente ecológico.

9.- Indique si dicho plástico proviene solamente del turismo o bien existen residuos vertidos por los barcos, sea deliberadamente o por accidente y si los mismos son bastante más importante, Si existen cálculos que cada año se vacían en el mar entre dos y cinco mil contenedores. Las aves marinas confunden estos desechos con alimento y los ingieren. Si existen estudios que demuestren que los peces orillados contienen plástico en su estómago. También se ha encontrado plástico en el estómago de muchos lobos marinos varados en la costa.

10.- Detalle la cantidad de plásticos, productos químicos y bombas tóxicas: en las costas de Mar del Plata, ya que sus aguas están cada vez más sucias. Existen denuncias de ambientalistas investigadores que se inquietan por la

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

supervivencia de la fauna y la flora marinas. En su caso si hay denuncias penales de daños ambientales donde se tramitan las mismas.

11.-Si durante la temporada estival el servicio municipal de limpieza de General Pueyrredón recoge hasta cuantas toneladas de residuos; y si dicha acción del ser humano constituye una catástrofe para la fauna y la flora del lugar.

12- En cuanto a la Draga, si la enorme máquina limpiadora que barre la línea de marea, remueve la arena hasta cuantos centímetros de profundidad, si existen manchas de petróleo desechadas de las distintas embarcaciones que operan en las cercanías del Puerto de Mar del Plata. Indique si hay estudios acerca del número de aves marinas manchadas de petróleo y en su caso si éste disminuye o se acrecienta año a año, en especial si se apreciaban manchas de hidrocarburo en el plumaje de todas las aves marinas orilladas. Cuáles son las medidas tomadas por las autoridades provinciales sobre los culpables que hasta la fecha no se dan por aludidos, perseguidos ni detenidos.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La presente solicitud de informes es a los efectos de conocer en detalle las acciones llevadas a cabo por el Consorcio Regional del Puerto de Mar del Plata en el conjunto de actividades que desarrolla el mismo en materia de administración de los recursos presupuestados, infraestructura y mantenimiento, dragado, controles y sobre todo en lo más importante que es el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente en la zona turística más relevante de nuestra costa atlántica bonaerense, ya que el Puerto Comercial y Militar de Mar del Plata se enclava en una región de amplia diversidad de flora y fauna costera y marítima.

Es así que necesitamos saber si a la fecha se ha llamado a la licitación correspondiente para el dragado de mantenimiento del interior portuario y de los canales de acceso al mismo, conociendo los detalles del diagrama informado desde el Consorcio Regional del Puerto de Mar del Plata, si el llamado a licitación para la obra de dragado ha abarcado la esfera internacional o solo se ha llamado a la misma en el orden nacional, el monto anual presupuestado, y saber que si de existir adjudicación, la empresa contratada cuenta con antecedentes de obras de esta magnitud, si posee capital de respaldo y los correspondientes avales y antecedentes financieros ante los organismos recaudatorios nacionales y provinciales como así también ante la Unidad de Información Financiera y de suma importancia ante la Unidad Fiscal en materia ambiental en su incumbencia nacional y provincial. En relación a la información solicitada es de suma importancia conocer la nómina de los miembros de la firma que resultara adjudicataria, para saber si los mismos no son alcanzados por la Ley 25.246 modificada por las Leyes 26.087, 26.119 y 26.268; las Leyes 23.660, 24.759, 25.188 y 26.097 y por lo previsto en los Decretos 290/2007 y 1225/2007 y lo establecido en las Resoluciones de la UIF,

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

dirigidas a los Sujetos Obligados a informar, contemplados en el Artículo 20° de la Ley 25.246.

En el contexto técnico legal administrativo se solicita se precise detalladamente y se adjunte al presente los informes de impacto ambiental que el dragado del Puerto de Mar del Plata generaría en las playas y mar adyacente, las razones técnico legales invocadas por los responsables del Ejecutivo en el área Político Ambiental (OPDS) a los fines de avanzar y concretar el mencionado dragado. También se solicita se detallen los montos que desde 2016, 2017 y 2018 hasta la fecha se hayan ejecutado y abonado por los trabajos de dragado del Puerto de Mar del Plata. A toda esta información que se le adjunten copias autenticadas de los Expedientes Administrativos que originan la contratación del mencionado dragado.

En el contexto de protección del medio ambiente es necesario conocer el funcionamiento de la maquinaria utilizada para el dragado de barrido en la línea de marea de la costa Marplatense y las dragas utilizadas en el dragado de los canales de acceso y zonas interiores del Puerto de Mar del Plata, cuál es el impacto ambiental posterior debido a la remoción del lecho costero marítimo, situación que produce contaminación severa para la fauna y flora de la región y para los ciudadanos que habitan y aquellos que llegan a esta ciudad turística para disfrutar sus vacaciones. Muy relacionado a lo solicitado en materia de impacto ambiental se hace hincapié en si existe información sobre derrame y contaminación por hidrocarburos, por plásticos del turismo, por residuos sólidos y líquidos vertidos accidentalmente o deliberadamente por barcos que allí operan. Todas las acciones anteriormente enumeradas afectan considerablemente la fauna marina, desde aves, pasando por peces y llegando a los mamíferos de gran tamaño. También es necesario conocer las cifras en toneladas de los residuos que recoge el Municipio de General Pueyrredón a través de su servicio de limpieza durante la temporada estival y que tratamiento

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

reciben y a dónde se depositan finalmente y si dicha acción del ser humano constituye una catástrofe para la fauna y flora del lugar.

Relacionado a la temática del medio ambiente se solicita información de si existen denuncias penales sobre daños ambientales y de existir dónde se tramitan y el estado de las mismas. También si existen estudios acerca de la cantidad de aves, peces y mamíferos afectados por contaminación sólida (plásticos), por derrames de hidrocarburos de los barcos que allí operan y/o por otro tipo de contaminación ligada a la explotación comercial del Puerto de Mar del Plata.

Es por todo lo fundamentado que solicito a los Señores Diputados acompañen con su voto positivo la presente Solicitud de Informes.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As